

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2010-995

SALTA, 21 de septiembre de 2010.

EXPEDIENTE Nº 10.609/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-267 – relacionada con la designación de la Dra. Vanina Lucrecia López – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología (Plan de Estudios 1993); y

CONSIDERANDO:

Que resulta rectificar la citada Resolución en el sentido de dejar expresada la designación de la Dra. López en el cargo regular de referencia.

Que de acuerdo a lo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos 19549- Art-101 “*Rectificación de errores materiales*”, es que se procede a la suscripción de la presente, que establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.*”

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente la Res. R-CDNAT-2010-267, en el contexto previsto por la Ley de Procedimientos Administrativos 19549, Art. 101, agregando el siguiente Artículo:

“Designar a la Dra. Vanina Lucrecia LOPEZ - DNI Nº 24.436.629 - en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología (Plan 1993), a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir desde entonces, y con cargo a la Res. Nº 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.”

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. López, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales